

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO

Acta de la Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, celebrada el día 05 (cinco) de abril de 2010 (dos mil diez), en la Sala de los Cabildos, en punto de las 22:30 horas, presidida por el C. L.A. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, Presidente Municipal; con la asistencia de los CC. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; ARTURO KAMPFNER DIAZ, Síndico Municipal; ARTURO YÁÑEZ CUELLAR, Primer Regidor; FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ, Segundo Regidor; JOSÉ ROBERTO ARREOLA ARREOLA, Cuarto Regidor; KAREN OCAÑA VELA, Quinto Regidor; JOSÉ LUIS CISNEROS PÉREZ, Séptimo Regidor; ALICIA GARCIA VALENZUELA, Noveno Regidor; JOSÉ LUIS AMARO VALLES, Décimo Tercer Regidor; OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ, Décimo Quinto Regidor; MIGUEL ANGEL LAZALDE RAMOS, Décimo Séptimo Regidor. Con la inasistencia de las CC. BERNARDA PEREZ MORENO, Sexto Regidor; IVETTE KARINA PALENCIA MEZA, Octavo Regidor. I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado lista de asistencia el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento, declara el quórum legal para celebrar la sesión. En seguida el L.A. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, Presidente Municipal manifiesta que Tratándose ésta de una sesión extraordinaria, y con base a lo establecido en el artículo 29 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solo se tratará el asunto motivo de la reunión; bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA UNICO**. Que es la SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ, SEGUNDO REGIDOR, PARA SEPARARSE DEL CARGO, SIN GOCE DE SUELDO, MAYOR A DOS MESES Y POR TIEMPO INDEFINIDO QUE PRESENTO EL DIA PRIMERO DE ABRIL Y QUE POR ENCONTRARSE EN PERIODO VACACIONAL EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, HASTA HOY SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN. En seguida en uso de la palabra el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO da lectura a la solicitud que a la letra dice: *“...Con fundamento en lo que establecen los Artículos 115, fracción I, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 109 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, en uso de la prerrogativa que a todo ciudadano mexicano se le concede en la fracción II del Artículo 35, de nuestra Carta Magna, me permito presentar a esa Representación Popular, licencia para separarme del cargo de Segundo Regidor del H. Ayuntamiento, a partir de la fecha, sin goce de sueldo, mayor a dos meses y por tiempo indefinido, solicitándoles se proceda en los términos que disponen las normas aplicables. Sin otro particular, les reitero mi más atenta y distinguida. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN. Victoria de Durango, Dgo., 01 de Abril de 2010. FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ, SEGUNDO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.”* A continuación en uso de la palabra el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno la solicitud de licencia presentada. ACUERDO: Se

aprueba por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada esta sesión siendo las 22:40 horas de la fecha al inicio señalada. Los que en ella intervienen dan Fe -----

CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA
Presidente Municipal _____

JAIME FERNANDEZ SARACHO
Secretario Municipal y del Ayuntamiento _____

ARTURO KAMPFNER DIAZ
Síndico Municipal _____

ARTURO YÁÑEZ CUELLAR
Primer Regidor _____

FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ
Segundo Regidor _____

JOSÉ ROBERTO ARREOLA ARREOLA
Cuarto Regidor _____

KAREN OCAÑA VELA
Quinto Regidor _____

JOSÉ LUIS CISNEROS PÉREZ
Séptimo Regidor _____

ALICIA GARCIA VALENZUELA
Noveno Regidor _____

JOSÉ LUIS AMARO VALLES
Décimo Tercer Regidor _____

OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ
Décimo Quinto Regidor _____

MIGUEL ANGEL LAZALDE RAMOS
Décimo Séptimo Regidor. _____

